



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo <b>CIRCULAR No. 76</b>
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

### CIRCULAR No. 76

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**PARA:** RECTORES(AS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS DEL INFORME SOBRE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AL SIMAT.

**FECHA:** 06 DE FEBRERO DE 2024

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de depuración de información que continúa adelantando la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional – MEN –; de acuerdo con los resultados del último reporte generado por la validación de los registros de matrícula en el SIMAT. La Secretaría de Educación de Bucaramanga, se permite requerir de manera apremiante la atención y colaboración de los rectores y las rectoras de las instituciones educativas oficiales y no oficiales para que revisen la base de datos que será suministrada junto con la presente circular, verifiquen la información registrada en SIMAT con respecto a las reglas de validación, den justificación y realicen el respectivo ajuste pertinente en la plataforma.

A continuación, se en lista una descripción de las 9 reglas de validación utilizadas por el MEN:

REGLA	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	REGLA DE VALIDACIÓN
R1	SISBEN	SISBEN IV	Identifica los registros sin información en el campo "SISBEN"
R2	NAC_DEPTO	LUGAR DE NACIMIENTO DEPARTAMENT O	Identifica los registros sin información en el campo "NAC_DEPTO", según TIPO_DOCUMENTO: 1. Cédula de Ciudadanía, 2. Tarjeta de Identidad, 5. Registro Civil de Nacimiento, 6. Número de Identificación Personal (NIP), 7. Número Único de Identificación Personal (NUIP), 9. Certificado Cabildo (Solo puede ser vacío si el tipo documento es extranjería).
R3	BEN_HER_NAC	BENEFICIARIO HÉROES DE LA NACION	Identifica los registros sin información en el campo "BEN_HER_NAC".
R4	INTERNADO	RESIDENCIA ESCOLAR	Identifica los registros sin información en el campo "INTERNADO".



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo <b>CIRCULAR No. 76</b>
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

REGLA	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	REGLA DE VALIDACIÓN
R5	CTE_ID_APOYO_ACAD_ESP	APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	Identifica los registros sin información en el campo "APOYO_ACAD_ESP".
R6	CTE_ID_SRPA	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	Identifica los registros sin información en el campo "SRPA".
R7	CODIGO_PAIS_ORIGEN	CÓDIGO DEL PAÍS DE ORIGEN DEL ESTUDIANTE	Identifica los registros sin información en el campo "PAIS_ORIGEN", según TIPO_DOCUMENTO: 3. Cédula de Extranjería ó Identificación de Extranjería, 10. P.E.P, 11. VISA, 12. TMF: TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZA, 13. PPT: PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL, 8. Número de Identificación establecido por la Secretaría de Educación.
R8	TRANSTORNOS_ESPECIFICOS	TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	Identifica los registros sin información en el campo "TRANSTORNOS_ESPECIFICOS".
R9	CODIGO_PAIS_ORIGEN	CÓDIGO DEL PAÍS DE ORIGEN DEL ESTUDIANTE	Identifica los registros según "PAIS_ORIGEN": 996 NO ESPECIFICADO, 936 REFUGIADO.

La base de datos con las correcciones y observaciones pertinentes, deberán enviarse al correo electrónico [jgapariciob@bucaramanga.gov.co](mailto:jgapariciob@bucaramanga.gov.co) antes del **miércoles 21 de febrero del 2024**, con el propósito de consolidar la información reportada y enviar el informe correspondiente al MEN en los tiempos establecidos.

Cualquier inquietud favor comunicarse a través de los medios institucionales con el profesional a cargo del proceso, Ingeniero Jahir Gilberto Aparicio Barragán.

Atentamente;

  
**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCAÑO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB   
Revisó y aprobó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB   
Anexo: Insconsistencias\_3809\_Bucaramanga.xlsx